

COMPULSA ABREVIADA N° 06/2014: Adquisición de cuatro (4) embarcaciones nuevas tipo Tracker o similar.

Solicitud de Cotización

1. Objeto de la presentación: Adquisición de cuatro (04) embarcaciones nuevas con su respectivo motor y equipamiento, tipo Tracker o similar destinado a la Dirección General de Seguridad Náutica, Ministerio de Gobierno y Seguridad.-
2. Presupuesto Oficial: Para la presente contratación el presupuesto estimado es de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 445.000,00).-
3. Organismo – Entidad: Ministerio de Gobierno y Seguridad sito en Centro Cívico del Bicentenario Juan Bautista Bustos Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba.-
4. Forma de Provisión: La firma que resulte adjudicada deberá entregar la mercadería libre de flete en el radio de la provincia de Córdoba, donde lo indique la Dirección General de Seguridad Náutica, dentro de un plazo de 30 días.
5. Forma de Pago: El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha de conformación de la factura. En caso de errores o discrepancias en las facturas o remitos presentados, ya sea en las cantidades o diferencias en la calidad del producto la documentación será devuelta con las aclaraciones del caso, y se interrumpirán los plazos indicados en el presente punto hasta su regularización.
6. Certificado Fiscal para Contratar: Al momento del pago la contratista deberá presentar el Certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas de Córdoba vigente.
7. Mantenimiento de la oferta: La sola presentación de la oferta económica implicará por parte del respectivo oferente el compromiso de mantener la misma por un plazo de treinta (30) días, a contarse desde la fecha última fijada para la presentación de las propuestas. Tal compromiso se considerará automáticamente prorrogado por igual término de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de vencimiento del primer plazo.
8. Forma de Adjudicación: Por renglón completo; Criterio de Selección: precio.
9. Documentación a presentar: El Sobre oferta deberá contener:

9-1. Documentación legal sobre el oferente y su capacidad jurídica:

Se podrá adjuntar a las ofertas, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado al objeto de la contratación o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

Si no contara con dicha inscripción o quien suscribe la oferta no tiene facultades para obligar al oferente de acuerdo al certificado vigente, la oferta deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Para las personas físicas:

- Copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere y constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

B. Para las personas jurídicas:

- Contrato Social o estatuto y, cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos.
- Documental social de designación de las autoridades que concurren en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto oferente.
- Constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

C- Para las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), u otras formas contractuales de colaboración empresaria previstas por la legislación vigente, se exigirá, además de lo consignado por el apartado A y B según estén conformadas por personas físicas o jurídicas o ambas, la siguiente documentación:

- Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja expresamente que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación.
- Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta el Instrumento de constitución. En ambos casos, además deberán presentar las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surja la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá expresamente la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes.

9-2. Copia expedida por la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), suscripta por su titular.

9-3. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.

9-4. Presentación de la existencia de una Cuenta bancaria (cuenta corriente o caja de ahorro) en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (Circular N° 002/2011 Dirección de Tesorería General y Crédito Público).

10. Oferta económica: La cotización deberá realizarse por Renglón completo en pesos, IVA incluido, ajustando su propuesta a las condiciones que en el respectivo Pliego de Especificaciones Técnicas se detallan, indicando valores unitarios y totales, en moneda argentina de curso legal, haciendo constar el total general de la propuesta con letras y números (punto 19.1.4 decreto N° 305/2014). Las enmiendas y

raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán estar debidamente salvadas por el oferente o se representante legal. (punto 19.1.2 decreto N° 305/2014). Todos los impuestos y demás gravámenes deberán incluirse en el precio total de la oferta, como así también todos los cargos en concepto de transporte, seguro y demás costos relacionados con la provisión, hasta la finalización del contrato.

Presentación de propuesta: Las ofertas deberán presentarse firmadas en original por persona con capacidad suficiente para obligar a contratar, en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda “Compulsa abreviada N° 6/2014 Adquisición de cuatro (4) embarcaciones nuevas tipo Tracker o similar” Ministerio de Gobierno y Seguridad, en el SUAC del Centro Cívico del Bicentenario Gob. Juan Bautista Bustos, hasta las doce horas (12:00 hs.) del día 14 de Noviembre de 2014.-

11. Régimen legal: El trámite del presente llamado se regirá por:

- El Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario n° 305/2014.-
- Las presentes Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes y toda otra documentación complementaria producida en la presente.
- Las Normas y Principios Generales del Derecho Administrativo y, subsidiariamente, los del Derecho Privado.
- La Ley N° 5350 (T.O. según ley 6658) y sus modificatorias.
- La Ley de Administración Financiera N° 9086.
- La Ley N° 9331- Compre Córdoba
- Ley impositiva año 2014 N° 10178 de la Provincia de Córdoba.

12. Especificaciones técnicas:

Cuatro (4) embarcaciones nuevas con su respectivo motor y equipamiento, tipo Tracker o similar según las siguientes características:

EMBARCACIÓN

- ESLORA: De 5.10 a 5,30 metros.
- MANGA: Entre 1.90 y 2.10 metros.
- PUNTAL: Mínimo 0.70 metros Máximo 0.90 metros.
- CAPACIDAD: 4 Personas mínimo.
- CASCO: Tipo trucker de fibra de vidrio.
- TIPO DE NAVEGACIÓN: Costera Restringida

- POTENCIA MÍNIMA ADMISIBLE: 20 HP
- CARGA MÁXIMA ADMISIBLE: 500 Kg. COMO MINIMO.
- APROBACIONES: Prototipo aprobado por PNA.

ACCESORIOS:

- Consola central, con asiento, puesto de timón con volante y parabrisa mas comando a distancia.
- Asiento para acompañante.
- Tambucho de proa con tapa estanco.
- Luces reglamentarias.
- Batería de 12V con sistema de corte eléctrico general.
- Bomba de achique eléctrica.
- Tanque de combustible de 25 litros como mínimo.
- Matafuego reglamentario 1Kg tipo ABC.
- Trampa de agua a cartucho en línea de combustible.

MOTOR

- 4 (cuatro) tiempos.
- 20 HP de potencia.
- Garantía mínima 3 años.
- Origen USA ó Japón.